

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 053

(Junio 18 de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA COMO ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO A UN SECRETARIO DE DESPACHO”

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA:

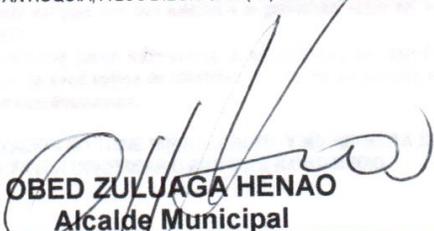
ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase **ALCALDESA MUNICIPAL** en calidad de **ENCARGADA**, a la Especialista **FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'381.609 quien se desempeña como **SECRETARIA DE DESPACHO (Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana)** durante el día **MARTES 19 DE JUNIO** de la corriente anualidad, en el cual el **Alcalde Titular OBED ZULUAGA HENAO**, se desplazará con destino a la ciudad de Bogotá, con una comitiva en representación del municipio de Sonsón, para asistir a la **Grabación del programa SÁBADOS FELICES**, con el fin de promocionar la realización de la versión 59 de la **Fiesta del Maíz**, que este año cumple 80 años de celebración, evento que ha logrado situarse en un lugar preferencial en cuanto a las fiestas en Colombia.. Se adjunta la respectiva comunicación enviada por el Canal Caracol.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Decreto a la Gobernación de Antioquia, y a la Dirección de Talento Humano para efectos del correspondiente registro.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

<i>Proyectó: Miriam Astrid Cogua O.</i>	<i>Revisó: Adm. De Emp. Jhon Jairo Marin O.</i>	<i>Aprobó: Doctor Obed Zuluaga Henao</i>
<i>Despacho Alcalde</i>	<i>Director Oficina de Talento Humano</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



ndra:

secejecutiva@sonson-antioquia.gov.co

Sábados felices

De : Obed Zuluaga <obedzuluagahenao@gmail.com>
Asunto : Sábados felices
Para : secejecutiva@sonson-antioquia.gov.co

jue, 14 de jun de 2018 11:01
1 ficheros adjuntos



Bogotá, Junio 06 de 2018

Señor
OBED ZULUAGA HENAO
MUNICIPIO DE SONSON
Antioquia

REF: SABADOS FELICES

Respetuosamente,

Por medio de la presente me permito confirmar la asistencia de las 70 (Setenta) personas en representación del Municipio de Sonsón a la grabación del programa SABADOS FELICES, para el próximo, Martes 19 de Junio, a la 06:30 de la Mañana en los estudios de Caracol Floresta (Calle 103 No. 69B - 43 Bogotá) Porteria sur. Este programa será emitido el día 28 de Julio 2018

Como lo hemos conversado telefónicamente ustedes dispondrán de un (1) Minuto para que una persona promociene sus principales actividades.

Les recordamos, muy especialmente, los siguientes parámetros:

- No está permitido el ingreso de pendones, afiches, pasacalles o cámaras de video, fotográficas o tabletas.
- La puntualidad para la grabación.
- La total prohibición de asistencia de menores de 15 años y mujeres en alto estado de embarazo.
- No está permitido el ingreso de armas o elementos que arriesguen la seguridad de las personas
- Cuidar los objetos personales, ya que la producción no se hace responsable de pérdidas o daños.
- No está permitido ingresar o consumir bebidas o alimentos en el estudio
- **Enviar listado del personal que asistirá a la grabación antes del 14 de Junio 2018**
- **todos los invitados deben traer cedula de ciudadanía y en caso de ser menores de edad tarjeta de identidad, ya que no se permite el ingreso con otro documento.**

CANAL CARACOL
Calle 103 No. 69B - 43
Commutador: 6 430 430
Fax: 643 0444 - A.A. 26484

CARACOL TELEVISION S.A.
Nit: 860 025 674-2
Bogotá D.C. - Colombia

NOTA: ESTA INVITACION NO TIENE NINGUN COSTO, Y NO NECESITA DE INTERMEDIARIOS, FAVOR CONFIRMAR O POR ESTE MISMO MEDIO.

Atentamente,

JHON ALEXANDER CARRION GOMEZ.
Celular: 3174036355